



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N°12 / 27.02.26

REF: DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA
EVALUADORA DE OFERTAS PRESENTADAS
EN P. PÚBLICA N°31-2025 CONSTRUCCIÓN
PARQUE HOTT DE OSORNO,
CORRESPONDIENTE A LA TERMINACIÓN DE
LA ETAPA 2.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 26

PUERTO MONTT, 27 FEB 2026

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°31-2025 correspondiente a **"CONSTRUCCIÓN PARQUE HOTT DE OSORNO, CORRESPONDIENTE A LA TERMINACIÓN DE LA ETAPA 2."** con ID www.mercadopublico.cl 656-41-O125.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas presentadas en la Propuesta Pública individualizada en letra a) precedente.
- c) La Resolución Exenta N°1705 de fecha 23.09.25 del Sr. Seremi (S) de V. y U. Región de Los Lagos, que designa encargados para representar a esa Secretaría en las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las Licitaciones que realice el SERVIU Región de los Lagos.
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta TRA N°272/27/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que me designa en calidad de Jefe del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización del SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO


1. DESIGNASE a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentaron en Pública N°31-2025 correspondiente a **"Construcción Parque Hott de Osorno, Correspondiente a la terminación de la Etapa 2"** con ID www.mercadopublico.cl 656-41-O125:

- Sra. Cecilia Fonseca Riquelme	- Constructor Civil	- SERVIU Osorno
- Srta. Pía Villanueva Toro	- Ingeniero en Construcción	- SERVIU Osorno
- Sra. Deny Velasquez Caro	- Ing. Civil en Obras Civiles	- SERVIU Pto. Montt

2. La presente comisión contará con la colaboración de la Sra. Camila Veloso Rivera, quien podrá ser subrogada por la Sra. Verónica Veloso Castillo, ambas arquitectas de la Seremi Minvu Región de Los Lagos.

3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 10 días hábiles a contar de la fecha de la presente Orden de Servicio, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.
4. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, deberán suscribir una declaración jurada, que declare expresamente la ausencia de conflicto de interés y la obligación de guardar confidencialidad durante el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 nonies de la Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886, declaración que deberá adjuntarse al Acta de Evaluación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


**RODRIGO URIBE BARRIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE DEPTO. TÉCNICO SERVIU
REGIÓN DE LOS LAGOS**



RUB/AMC

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Programas Urbanos
4. Sra. Deny Velasquez C.
5. Departamento Provincial Serviu Osorno
6. Sra. Cecilia Fonseca R.
7. Srta. Pía Villanueva T.
8. Seremi Minvu
9. Sra. Camila Veloso R.
10. Sra. Verónica Veloso C.
11. Encargado de Transparencia Serviu Región de Los Lagos.
12. Oficina de partes.